

1. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Nombre del proyecto:

Implementación del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la Cadena de la Papa en Colombia, bajo la coordinación de una Unidad Técnica de Gestión.

Objetivo principal:

Coordinar y poner en marcha el plan de acción del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la Cadena de la Papa, mediante la operación de una Unidad de Gestión Técnica, con el fin de lograr una articulación eficaz entre las entidades clave y propiciar el avance significativo en la implementación de los programas, proyectos y actividades definidas para el segundo año de su ejecución.

Duración:

12 meses durante la vigencia 2024

Valor Total del Proyecto:

TOTAL: \$ 389.240.548

Cofinanciación:

FNFP: \$ 367.792.312

FEDEPAPA: \$ 21.448.236

Cobertura:

Nacional

Fecha preparación proyecto

Septiembre 2023

Fecha última modificación

Diciembre 2023

Describe brevemente en que consiste el proyecto

El propósito fundamental del proyecto radica en coordinar y gestionar de manera integral el Plan de Acción del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la Cadena de la Papa, asignando las actividades correspondientes a la Unidad de Gestión Técnica durante su segundo año de implementación. El objetivo principal es asegurar una articulación eficaz entre las entidades clave, tales como la Federación Colombiana de Productores de Papa (FEDEPAPA), el Fondo Nacional de Fomento de la Papa (FNFP), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Consejo Nacional de la Papa (CNP), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y otros actores estratégicos, considerados esenciales para propiciar una implementación cohesionada, organizada, coordinada y estratégica. En consonancia con la visión a largo plazo del POP, que abarca un período de 20 años, el proyecto se compromete a trabajar en acciones coordinadas para la gestión de proyectos y recursos, con el fin de garantizar la continuidad operativa en las futuras vigencias, ajustándose a las condiciones de asignación de recursos establecidas por el FNFP.

Proponente:

Federación Colombiana de Productores de Papa (Fedepapa) - Fondo Nacional de Fomento de la Papa (FNFP), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA).

Ejecutor:

Federación Colombiana de Productores de Papa (Fedepapa) - Fondo Nacional de Fomento de la Papa (FNFP)

2. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

2.1. ESTADO DEL ARTE

Como antecedente en la implementación de políticas públicas orientadas para el desarrollo agropecuario del país, es importante reconocer experiencias previas, como fue el Programa Nacional de Reforestación Comercial, creado por el artículo 66 del PND, 2010 –2014, (Congreso de Colombia, 2011), que, con el fin de fortalecer y operar los instrumentos creados, se hacía necesario adecuar la institucionalidad para armonizar, orientar, coordinar y hacer más efectivas las políticas del gobierno, por lo cual se conformó la Unidad Coordinadora del Programa Nacional de Reforestación Comercial. La unidad tenía determinado su objeto, dirección, y dentro de sus funciones, determinó la fuente de los recursos, su manejo y aplicación, y estableció la vigencia de la misma (MADR, 2012).

La Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural (2018 – 2022) “Un campo para la equidad”, determinó en la estrategia de ordenamiento de la producción agropecuaria, pesquera y acuicultura, para una mayor competitividad, la priorización de la cadena de la papa debido a su importancia económica y social para el sector agropecuario (MADR, 2019, pág. 60), con el fin de impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR delegó en la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, la formulación del POP para la cadena de la papa, instrumento que establece la hoja de ruta para los próximos 20 años del sector papero colombiano, con un enfoque de política pública que impulsa la transformación del campo, hacia el logro de la seguridad alimentaria, la competitividad en el mercado y el desarrollo sostenible, a través de un instrumento de planificación estratégica que permite al MADR, con el apoyo de los actores públicos y privados involucrados con las cadenas productivas, orientar al sector con visión de largo plazo.

El POP está en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, en su capítulo 3 (Derecho humano a la alimentación) se menciona que para que haya una transformación del sector agropecuario que produzca más y mejores alimentos se tiene que avanzar hacia sistemas agroalimentarios territoriales, haciéndose necesario implementar, hacer seguimiento y evaluación a los instrumentos de ordenamiento productivo para la planificación de la producción agropecuaria, identificar los mejores clústeres productivos y las alternativas de producción que permitan un desarrollo territorial sostenible e incluyente. De igual manera el PND se materializa en cinco transformaciones de las cuales frente al sector agropecuario contempla el ordenamiento del territorio alrededor del agua, derecho humano a la alimentación y transformación productiva, internacionalización y acción climática. Razón que justifica el hecho de avanzar en la implementación de los planes de ordenamiento productivo.

El POP para la cadena de la papa, se constituye en un instrumento de política pública, que le permite al gobierno disponer de una herramienta de planificación sectorial a corto, mediano y largo plazo, posibilitando la solución de una situación problema y por tanto el cumplimiento de objetivos predeterminados (Villareal Cantú, 2019, págs. 19 - 35). La implementación del POP, obedece a un proceso participativo multisectorial, de carácter técnico, administrativo y político, dirigido a contribuir al uso sostenible de los recursos, y a mejorar la productividad agropecuaria, la seguridad alimentaria y la competitividad local, regional, nacional e internacional, bajo los principios de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

En este orden de ideas, la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de memorando 2023-520-021588, remite memoria justificativa, señalando entre otros aspectos: el POP tiene como fin llevar la cadena hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental, el óptimo desarrollo de sus regiones y como parte de la estrategia de crecimiento económico del país, se formuló el Plan de Ordenamiento productivo de la cadena de la papa el cual brindara a todos sus actores públicos y privados la hoja de ruta que requiere el sector para su consolidación. Es así

como el 25 de agosto de 2023, el MADR emite la Resolución 00291 por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena de la Papa en Colombia el cual será marco de la política pública para los próximos 20 años.

De acuerdo a lo anterior se dio la necesidad de conformar una Unidad Técnica de Gestión (UTG) para la Implementación del POP de la cadena de la papa, con el fin de coordinar, gestionar, promocionar y estructurar las actividades definidas en el plan de acción del POP, garantizando la articulación entre el MADR, el CNP, FEDEPAPA – FNFP, UPRA, y los diferentes actores estratégicos que se consideren necesarios. Desde el año 2023, esta unidad es financiada con recursos del FNFP y FEDEPAPA.

SITUACIÓN ACTUAL

Con la conformación y puesta en marcha de la Unidad de Gestión Técnica en el año 2023 se han alcanzado varios logros que impactaron la cadena durante el año. Cabe destacar que todas esas acciones se implementaron en el marco de la ejecución del POP.

En primer lugar, se trazaron las líneas en las cuales se iba a enfocar la gestión de la unidad, la primera corresponde a la promoción e implementación del POP, la segunda a la estructuración de los proyectos de inversión, la tercera al fortalecimiento y consolidación de la cadena, la última línea está orientada a obtener recursos para la financiación de estrategias a través de la identificación de fuentes nacionales e internacionales.

Mediante estas grandes líneas se desarrollaron un conjunto de acciones y actividades que han generado ciertos productos de una relevancia significativa para la cadena y todos sus actores. En términos de promoción de la política, se implementaron 13 socializaciones del POP a nivel nacional, las cuales tuvieron un total de 374 asistentes, en promedio asistían 29 personas por espacio.

Además, a noviembre del año en curso se han desarrollado 52 mesas de trabajo o espacios de gestión con actores estratégicos nacionales, internacionales y locales para la implementación del plan de acción del POP, igualmente algunas de estas estuvieron

relacionadas con la gestión de recursos y la generación de estrategias que buscan impactar favorablemente la cadena.

Otros productos que representan herramientas valiosas para el desarrollo del plan y que generaron en las acciones de la UTG se muestran en los siguientes resultados:

- Estudios preliminares avanzados: Se construyeron 4 en total, el objetivo de estos documentos fue estructurar la línea base de temas estratégicos para la cadena (Comercialización, modelos I+D+i, caracterización regional y centros de investigación).
- Bases de datos de fuentes de financiación: Se consolidaron 3 bases de datos con actores estratégicos de carácter internacional, nacional y regional para el financiamiento de propuestas encaminadas a impactar favorablemente la cadena.
- Apoyo en la formulación de una ficha técnica para presentar a la convocatoria de PIDARES de la Agencia de Desarrollo Rural.

Para cerrar y considerando lo expuesto en los párrafos anteriores, la unidad para la vigencia 2024 ha definido las siguientes líneas de trabajo:

- Gestión de recursos para la cadena de fuentes de financiación nacionales e internacionales.
- Formulación de proyectos de inversión que impacten a la cadena.
- Impulsar procesos orientados a fortalecer la I+D+i y la transformación productiva del sector.

Es relevante mencionar que estas líneas están armonizadas y estructuradas con base en lo propuesto dentro del plan de acción del POP y buscan materializar los alcances definidos dentro de la política. También cumplir con la misionalidad y lo establecido en el marco legal del FNFP.

2.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA U OPORTUNIDAD

El POP de la cadena de la papa es el marco de la política pública sectorial para los próximos 20 años y constituye una oportunidad para superar las debilidades y afrontar las amenazas, así como el fortalecimiento de las potencialidades, por medio de la implementación de las acciones enmarcadas en el plan de acción, que contribuyan al mejoramiento competitivo, productivo, social, ambiental e institucional del sector papero colombiano.

De igual manera, se vuelve importante como instrumento para generar espacios de promoción, monitoreo y gestión de la cadena de la papa, en las principales regiones productoras, considerando actores estratégicos para la gestión de recursos de financiación del Plan de acción.

Por lo tanto, se hace necesario la coordinación e implementación del POP para estructurar de manera articulada, con cada uno de los actores vinculados, las acciones definidas en el portafolio de programas y proyectos, en aras de garantizar todos aquellos medios necesarios para que sus capacidades se fortalezcan y por consiguiente se alcance la direccionalidad¹ prevista en el POP.

2.4. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El 25 de agosto de 2023, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emitió la Resolución 00291 de 2023, la cual adoptó el Plan de Ordenamiento Productivo para la Cadena de la Papa en Colombia. Este plan se erige como el marco de la política pública para las próximas dos décadas, fungiendo como un documento de planificación sectorial crucial para el desarrollo y consolidación de la cadena de la papa.

¹ En el marco del POP la direccionalidad enmarca la situación que se desea alcanzar para la cadena priorizada con la implementación del plan en un determinado horizonte de tiempo. Los elementos que conforman la direccionalidad son la visión e imagen (UPRA, 2021).

En virtud de lo anterior, la coordinación y gestión del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) para la cadena de la papa se vuelven imperativas. Este instrumento se revela como el medio idóneo para alcanzar los resultados proyectados a lo largo del tiempo, asegurando la materialización de la visión propuesta. Esta gestión garantiza la articulación efectiva entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Consejo Nacional de la Papa (CNP), Fedepapa – FNFP, UPRA y otros actores estratégicos considerados esenciales.

Asimismo, el artículo 3 de la mencionada Resolución establece que la ejecución y desarrollo del plan de acción contenido en el POP recae en la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en coordinación con el Consejo Nacional de la Papa. En este contexto, los actores involucrados identificaron a la Federación Colombiana de Productores de Papa (FEDEPAPA), en calidad de administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa (FNFP), como un aliado estratégico para la conformación de una Unidad de Gestión Técnica (UGT) destinada a gestionar las actividades para la implementación del POP.

Dado que el POP abarca un horizonte de 20 años, la continuidad de este proyecto no solo se contempla en la siguiente vigencia, sino que se proyecta a las futuras vigencias anuales. Este enfoque se ajustará a las condiciones de asignación de recursos del FNFP y estará sujeto a las actualizaciones necesarias para garantizar el óptimo funcionamiento de la unidad.

La consolidación de la Unidad de Gestión Técnica del Plan de Ordenamiento Productivo de la Cadena de la Papa (POP) se alinea con el objetivo estratégico 6 de su plan de acción, orientado al fortalecimiento de la gestión institucional para la cadena de la papa, así como al respaldo a la Dirección de Cadenas y al Consejo Nacional de la Papa para la gestión e implementación gradual del POP.

2.5. OBJETIVO GENERAL

Coordinar y poner en marcha el plan de acción del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la Cadena de la Papa mediante la operación de una Unidad de Gestión Técnica, con el fin de lograr una articulación eficaz entre las entidades clave y propiciar el avance significativo en la implementación de los programas, proyectos y actividades definidas para el segundo año de su ejecución.

2.6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar y apoyar la implementación del POP de la Cadena de la Papa mediante espacios de promoción y monitoreo.
- Estructurar y gestionar proyectos de inversión en el marco del Plan de Acción definido en el POP. Generar espacios de articulación con actores nacionales, regionales y locales para el cumplimiento de las actividades del plan de acción del POP que conlleven a la apropiación de recursos para el sector.
- Aportar y consolidar los avances de las acciones del plan de acción para suministrar información que alimente al sistema de seguimiento y evaluación del POP para la cadena de la papa.

	FICHA TÉCNICA PROYECTO			
	VERSIÓN: 05	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-FP-35-62	

3. MARCO LÓGICO

MARCO LÓGICO	
PROYECTO:	Implementación del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la cadena de la papa en Colombia a través de la Unidad Técnica de Gestión.
PROGRAMA:	Estudios económicos
OBJETIVO GENERAL:	Coordinar y poner en marcha el plan de acción del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la Cadena de la Papa mediante la operación de una Unidad de Gestión Técnica, con el fin de lograr una articulación eficaz entre las entidades clave y propiciar el avance significativo en la implementación de los programas, proyectos y actividades definidas para el segundo año de su ejecución.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	El propósito fundamental del proyecto radica en coordinar y gestionar de manera integral el Plan de Acción del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la Cadena de la Papa, asignando las actividades correspondientes a la Unidad de Gestión Técnica durante su segundo año de implementación. El objetivo principal es asegurar una articulación eficaz entre las entidades clave, tales como la Federación Colombiana de Productores de Papa (FEDEPAPA), el Fondo Nacional de Fomento de la Papa (FNFP), el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), el Consejo Nacional de la Papa (CNP), la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) y otros actores estratégicos, considerados esenciales para propiciar una implementación cohesionada, organizada, coordinada y estratégica. En consonancia con la visión a largo plazo del POP, que abarca un período de 20 años, el proyecto se compromete a trabajar en acciones coordinadas para la gestión de proyectos y recursos, con el fin de garantizar la continuidad operativa en las futuras vigencias, ajustándose a las condiciones de asignación de recursos establecidas por el FNFP.
VALOR PROYECTO:	\$ 389.240.548

ACCIONES	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	METAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS* *Eventos que pueden llevar al no cumplimiento de la acción
1. Gestionar y apoyar la implementación del POP de la Cadena de la Papa mediante espacios de promoción y monitoreo.					
Elaborar y someter a consideración del MADR y de la UPRA la propuesta de cronograma anual detallado de implementación del Plan de acción, teniendo en cuenta el diagrama de precedencia del este	# Cronograma detallado para el año 2024, elaborado	Gestión	Un (1) cronograma detallado propuesto para el año 2024	Documentos, informes, matrices	Información disponible detallada
	# Propuesta de cronograma detallado para 2025, elaborado		Un (1) cronograma detallado propuesto para el año 2025		
Generar espacios de promoción, monitoreo y gestión del POP de la cadena de la papa, en las principales regiones productoras, considerando actores estratégicos.	# sesiones y/o eventos de promoción, monitoreo y apropiación de la política del POP regionales, realizados	Gestión	Nueve (9) Sesiones y/o eventos de promoción, monitoreo y apropiación de la política del POP realizados	Memorias, grabaciones, soportes y actas de reunión	Interés y participación de los actores convocados
Incluir en los espacios de socialización, nacionales y regionales generados, temas de interés para la cadena, ya sean técnicos, normativos, de planificación, entre otros, de acuerdo con lo establecido en el Plan de acción en aspectos de divulgación y socialización.					

	FICHA TÉCNICA PROYECTO			
	VERSIÓN: 05	FECHA: 15-05-2023	CÓDIGO: FNFP-F-FP-35-62	

ACCIONES	INDICADOR	TIPO DE INDICADOR	METAS	FUENTES DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS* *Eventos que pueden llevar al no cumplimiento de la acción
2. Estructurar y gestionar proyectos de inversión en el marco del Plan de Acción definido en el POP. Generar espacios de articulación con actores nacionales, regionales y locales para el cumplimiento de las actividades del plan de acción del POP que conlleven a la apropiación de recursos para el sector.					
Estructurar seis (6) proyectos de inversión con su presupuesto de fuente de financiación externa de acuerdo con el cronograma y priorización en el plan de acción del POP	# Proyectos de inversión estructurados, de acuerdo con el cronograma.	Resultado	Seis (6) proyectos de inversión de fuente de financiación externa estructurado, de acuerdo con el cronograma de la convocatoria.	Documentos, informes, matrices	Disponibilidad de la información relacionada Insuficiencia de recursos que prioricen la cadena de la papa.
	# Presupuesto detallado para los proyectos estructurados.	Resultado	Seis (6) presupuestos detallados para los proyectos estructurados.	Documentos, informes, matrices	Disponibilidad de la información relacionada Insuficiencia de recursos que prioricen la cadena de la papa.
3. Aportar y consolidar los avances de las acciones del plan de acción para suministrar información que alimente al sistema de seguimiento y evaluación del POP para la cadena de la papa.					
Mesas de trabajo o espacios de gestión con actores estratégicos nacionales, internacionales y locales para la incorporación de las actividades identificadas en el año 1 y 2 del Plan de acción de la cadena de la papa.	# Mesas de trabajo o espacios de gestión con actores estratégicos.	Gestión	Treinta (30) mesas de trabajo con actores estratégicos nacionales, internacionales y locales para la incorporación de las actividades identificadas en el Plan de acción de la cadena de la papa.	Memorias, grabaciones, soportes de reunión, registro fotográfico y listados de asistencia	Interés y poder de gestión de los actores participantes
Identificar, evaluar, y gestionar fuentes de financiación públicas y privadas, tanto nacionales como locales, para los proyectos que se estructuren.	# Base de datos con fuentes de financiación, identificadas y evaluadas.	Resultado	Una (1) base de datos de las fuentes de financiación públicas y privadas.	Documentos, informes, matrices	Disponibilidad de la información Disponibilidad de recursos
Informes de articulación y gestión con actores estratégicos nacionales, regionales y locales para la incorporación de las actividades identificadas en el año 1 y 2 del Plan de acción de la cadena de la papa.	# de informes de articulación y gestión con diferentes actores estratégicos	Resultado	Cuatro (4) informes trimestrales	Documentos, informes, listados de asistencia, registro fotográfico	Disponibilidad de la información relacionada

4. ASPECTOS TÉCNICOS

4.1. CARACTERÍSTICAS DE LA REGIÓN EN DONDE SE EJECUTARÁ EL PROYECTO

Considerando la ubicación y número de entidades públicas y privadas que tienen incidencia en el desarrollo del proyecto, este se ejecutará principalmente en la ciudad de Bogotá D.C; no obstante, teniendo en cuenta que las acciones planteadas involucran actores nacionales y regionales, vinculados a la cadena de la papa, se desarrollarán ciertas actividades en algunas de las 12 regiones productoras de papa. De acuerdo con (UPRA, 2021) estas 12 regiones propuestas: Boyacá, Cauca, Centro Tolima Valle, Norte Cundinamarca, Oriente Cundinamarca, Macizo, Nevados, Centro – Norte Antioquia, Sabana, Norte de Boyacá y Santanderes, Sumapaz y Sur Antioquia, corresponden a nueve (9) departamentos, que reúnen condiciones productivas similares para los 216 municipios que las integran. Es de resaltar que el POP de la cadena de la papa tiene un alcance nacional.

4.2. COMPONENTE TÉCNICO

Para llevar a cabo la realización del proyecto encaminado principalmente a realizar la articulación, gestión institucional y de recursos tanto a nivel nacional como regional se considera como aspecto principal la generación de espacios de articulación.

Para realizar la articulación institucional, gestión de recursos y desarrollo de actividades propuestas en el POP, se contempla el uso de mesas de trabajo virtuales, mesas de trabajo presenciales, realización de talleres y/o eventos de divulgación nacionales y regionales, teniendo en cuenta las regiones productoras y el tiempo de ejecución del proyecto.

Las mesas de trabajo virtuales y presenciales se definen como espacios de intercambio de experiencias sobre temáticas relacionadas con el sector para la construcción conjunta de propuestas y recomendaciones que contribuyan a fortalecer el trabajo colaborativo entre los interesados. No se otorga un costo al desarrollo de mesas de trabajo virtuales, pero si se considera como un elemento clave en la articulación institucional.

Por su parte, los talleres y/o eventos de divulgación en el ámbito nacional y/ o regional se consideran como espacios presenciales encaminados a la capacitación, socialización, promoción, divulgación y gestión de temas referentes al sector para los diferentes eslabones de la cadena.

5. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

5.1. METODOLOGÍA

A continuación, se detallan los objetivos y actividades que se adelantaran para la vigencia 2024 de acuerdo a lo planteado en el marco lógico:

Objetivo 1. Gestionar y apoyar la implementación del POP de la Cadena de la Papa mediante espacios de promoción y monitoreo

Se establecerá un (1) cronograma anual detallado de implementación del Plan de acción, considerando las actividades predecesoras establecidas en el diagrama del Plan, para la vigencia 2024, así como generar el cronograma propuesto para el 2025, este producto se pondrá a consideración del MADR y la UPRA para su aprobación.

Por otra parte, este objetivo también contempla la generación de nueve (9) espacios para la promoción, gestión y monitoreo del POP de la cadena de la papa las cuales se realizarán en siguientes regiones: Santander-Norte de Santander, Tolima-Valle, Nororiente de Cundinamarca, Nevados, Sumapaz, Norte de Antioquia, Cauca, Nariño, Norte de Boyacá.

Adicionalmente, en estos espacios se abordarán temas de interés para la cadena, ya sean técnicos, normativos, de planificación, entre otros, de acuerdo con lo establecido en el Plan de acción en aspectos de divulgación y socialización. Es importante destacar que los participantes serán entes del orden nacionales, departamentales y locales como instituciones estatales, privadas y de cooperación internacional.

Objetivo 2. Estructurar y gestionar proyectos de inversión en el marco del Plan de Acción definido en el POP

De acuerdo con el cronograma detallado definido, a partir de los perfiles de proyecto identificados en el Plan de acción del POP de la cadena, se procederá a realizar un mapeo de convocatorias vigentes de tal manera que se pueda verificar la disponibilidad de recursos enfocados al subsector. Igualmente, se procederá a realizar acercamiento a los actores estratégicos y claves para el desarrollo de los proyectos de inversión con el fin de establecer alianzas, convenios u otros instrumentos que faciliten la estructuración y la gestión de los mismos.

Posteriormente, al identificar las ideas de proyectos y las fuentes de financiación, se procederá a estructurar seis (6) proyectos de inversión (2 proyectos para junio y 2 para octubre) de acuerdo con los requerimientos de las respectivas convocatorias u otros esquemas de cofinanciación.

Definir el presupuesto de los proyectos estructurados, teniendo en cuenta la estimación de costos del portafolio de programas y proyectos, los actores líderes y aliados, y los instrumentos de política identificados en el entorno político.

Objetivo 3. Generar espacios de articulación con actores nacionales, regionales y locales para el cumplimiento de las actividades del plan de acción del POP que conlleven a la apropiación de recursos para el sector.

Se llevarán a cabo 30 mesas de trabajo o espacios de gestión con actores estratégicos nacionales, internacionales y locales donde se identificarán iniciativas que sumen esfuerzos para el cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de acción del POP.

Paralelamente, se realizará la construcción de una base de datos donde se identificará, evaluará las fuentes de financiación públicas y privadas, tanto nacionales como locales, para los proyectos del subsector que se encuentren en etapa de formulación en los departamentos productores de papa.

Posteriormente, se presentarán cuatro (4) informes trimestrales de articulación y gestión con actores estratégicos nacionales, regionales y locales que evidencien las acciones y avances del plan de acción del POP.

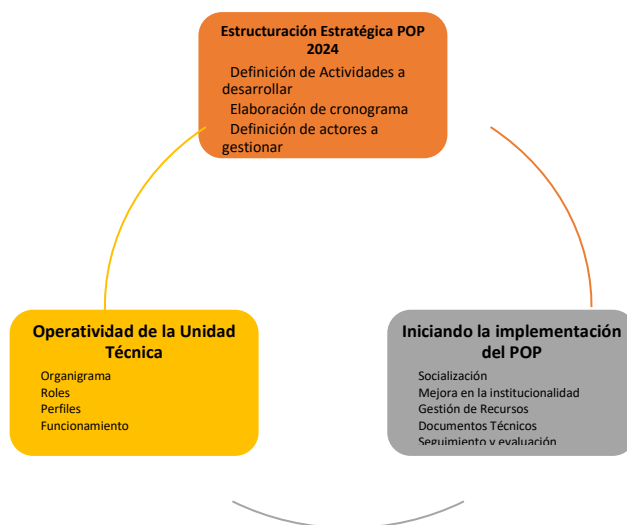
Objetivo 4. Aportar y consolidar los avances de las acciones del plan de acción para suministrar información que alimente al sistema de seguimiento y evaluación del POP para la cadena de la papa.

Se presentarán cuatro (4) informes trimestrales que en los que se evidencie el avance del plan de acción que alimente al sistema de seguimiento y evaluación del POP de la cadena de la papa.

Conformación y operación de la UGT

La implementación del POP para la cadena de la papa es de suma importancia para las cadenas productivas del país, ya que permite la puesta en marcha de un importante

instrumento de planificación sectorial, liderado y cofinanciado por el MADR. La metodología para el desarrollo del proyecto consta de tres componentes: Estructuración estratégica, Implementación del POP; Operatividad de la Unidad Técnica.



Estructuración estratégica de la UGT del POP

- Definición de las actividades a desarrollar durante el año.
- Elaboración del cronograma
- Consolidar el equipo de profesionales de la Unidad Técnica
- Definición y concertación de productos /entregables

Para que la Unidad Técnica de Gestión pueda seguir haciendo la gestión institucional y contribuir con el fortalecimiento de la Organización de cadena, se requiere en primer lugar, el impulso y posicionamiento de los profesionales que la conforman, en segundo lugar, es necesario definir y precisar las actividades a desarrollar durante el 2024. En este mismo sentido, se requiere que los actores estratégicos definan los escenarios de trabajo a realizar con los actores y su inclusión en los espacios de articulación institucional.

Avances en la implementación del POP. En concordancia con las actividades planteadas en el numeral 3, las temáticas generales a abordar son:

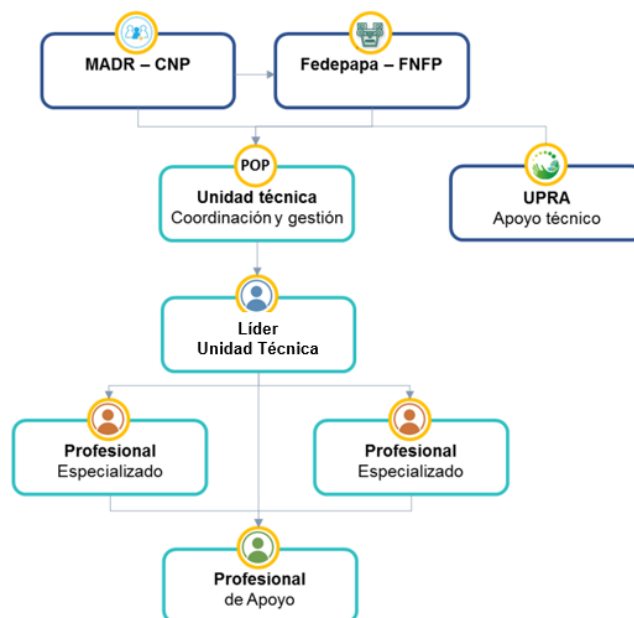
- Promoción, gestión y apoyo al monitoreo del POP a nivel regional y nacional
- Fortalecimiento y gestión institucional para el desarrollo de las actividades del POP
- Estructuración y gestión de proyectos de inversión
- Gestión de recursos para la implementación del POP
- Elaboración de documentos técnicos de acuerdo con las actividades y entregables establecidos en el proyecto.
- Difusión de avances de la Unidad.

Operatividad de la Unidad Técnica de Gestión

La Unidad Técnica de Gestión de coordinación y gestión para la Implementación del Plan de Ordenamiento Productivo le reportará al administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa. Los profesionales que la conforman, como se mencionó en el componente anterior, tienen dos líneas de trabajo, la primera se encamina a la gestión institucional y la segunda a la gestión de recursos.

En este componente se aborda de manera general el organigrama de la Unidad Técnica de Gestión y los roles de los integrantes, su funcionamiento y productos o metas relacionadas con las actividades planteadas.

- a. El organigrama de la Unidad Técnica de Gestión es el siguiente:



b. Roles generales.

- Fedepapa – FNP: tienen el rol de direccionar y financiar el proyecto, ejecutarlo, dar impulso a la Unidad de gestión, y realizar la supervisión de los entregables del proyecto.
- La Dirección de Cadenas Agrícolas Forestales, del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como rol apoyar junto con el Consejo Nacional de la Papa, la implementación, la evaluación y seguimiento del POP para la cadena de la papa.
- UPRA: Presenta ante el CNP el informe de seguimiento y evaluación del plan de acción del POP, además, formula los Planes Maestros de Reconversión Productiva como estrategia para territorializar las acciones definidas del POP según las características de cada región.
- La Unidad de Gestión Técnica tiene como fin la promoción de la política pública relacionada con la cadena de la papa, realizar articulación actores estratégicos,

gestión institucional y estructuración de proyectos para financiar los proyectos que hacen parte del plan, apoyar en la recolección y presentación de la información relacionada con el seguimiento a la ejecución del plan de acción del POP.

Profesional Líder:

- Organizar y planificar las actividades en colaboración con los actores estratégicos, estableciendo un cronograma anual detallado para el 2024.
- Coordinar el equipo de trabajo para asegurar la ejecución efectiva de las actividades propuestas en el proyecto.
- Facilitar la articulación institucional y la vinculación de actores estratégicos en temas relevantes para la cadena de la papa, a nivel nacional y regional.
- Revisar, identificar y priorizar actividades para su incorporación en proyectos de inversión públicos o privados.
- Identificar y gestionar fuentes de financiación a nivel nacional, regional e internacional.
- Coordinar la estructuración de proyectos, elaborando perfiles y presupuestos según el cronograma establecido.
- Definir y priorizar espacios de articulación, como mesas de trabajo y eventos, para promover la colaboración y gestión de actividades.

Profesional Especializado:

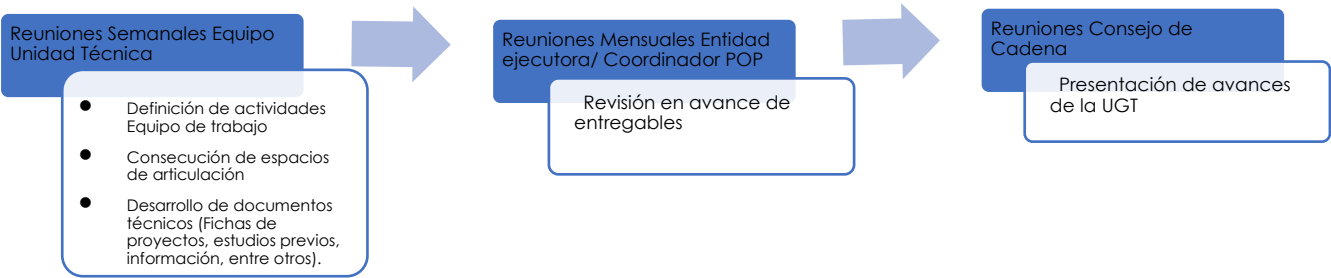
- Apoyar la implementación del Plan de Acción del POP, garantizando la coordinación entre actores estratégicos.
- Colaborar en la generación y coordinación de espacios con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional para la consecución de financiamiento.
- Validar y revisar lineamientos y planes de acción para unidades territoriales.
- Apoyar en la construcción de estudios y documentos técnicos, formulación de proyectos y elaboración de presupuestos.
- Contribuir en la identificación, evaluación y gestión de fuentes de financiación.

- Participar en espacios de articulación, como mesas de trabajo y eventos, para la gestión de actividades y desarrollo de proyectos.
- Contribuir en la elaboración de informes y presentaciones sobre avances y resultados.

Profesional de Apoyo:

- Acompañar al profesional líder en la ejecución administrativa, operativa y logística del proyecto.
- Apoyar operativamente al líder del proyecto en todas las actividades planificadas.
- Participar en la elaboración y presentación de informes relacionados con los procesos de gestión implementados por la unidad.
- Contribuir a la gestión de espacios para la presentación de avances realizados por la unidad.
- Apoyar en el levantamiento, consolidación y procesamiento de información y documentación del proyecto.
- Participar en la estructuración y desarrollo de la ejecución integral del proyecto.
- Contribuir en la vinculación de actores estratégicos en espacios de socialización y desarrollo del POP.
- Apoyar en la identificación, evaluación y gestión de fuentes de financiación, según lo definido por el profesional líder.
- Apoyar en la revisión y validación de documentos contruidos en jornadas de trabajo y mesas técnicas.
- Contribuir en la elaboración de informes y presentaciones sobre avances y resultados del proyecto.
- Participar en la estructuración del sistema de seguimiento y evaluación del POP.

c. Funcionamiento de la Unidad Técnica



El funcionamiento de la Unidad Técnica de Gestión arrojará el tipo de entregables como se indican en la siguiente tabla, los cuales fueron identificados con mayor detalle en el numeral 3 de esta ficha.

Responsables	Productos	Medios de Verificación
Profesional líder	Cronograma detallado del desarrollo del proyecto para el año 2024 y propuesta de cronograma para 2025.	Documentos, informes, matrices
Equipo UGT	Sesiones y/o eventos de promoción, monitoreo y apropiación de la política del POP regionales, realizados	Memorias, grabaciones, soportes de reunión
Profesional especializado	Proyectos de inversión estructurados y gestionados	Documentos, informes, matrices
Profesional especializado	Presupuestos detallados de los proyectos estructurados	Documentos, informes, matrices
Equipo UGT	Talleres y/o mesas de trabajo con actores estratégicos para la presentación de resultados de los planes maestros de reconversión Productiva agropecuaria	Memorias, Documentos, informes, matrices
Equipo UGT	Mesas de trabajo realizadas con actores estratégicos	Memorias, grabaciones, soportes de reunión
Profesional de apoyo	Informes de proyectos gestionados	Informes, memorias, grabaciones, soportes de reunión.
Profesional de apoyo	Sesiones de trabajo, de presentación y validación de actividades.	Memorias, grabaciones, soportes de reunión, presentaciones.

Responsables	Productos	Medios de Verificación
Profesional de apoyo	Informes trimestrales de seguimiento	Documentos, informes, reportes, matrices

5.2. ACTORES INVOLUCRADOS

Se resalta el rol del Fondo Nacional de Fomento de la Papa que tienen a su cargo la coordinación para la implementación del POP de la cadena de a Papa, en este sentido la ejecución de este proyecto que busca conformar la Unidad Técnica de Gestión de coordinación y gestión del POP tendrá línea directa y enlace con estos actores para la articulación de acciones que contribuya al logro de estos objetivos.

En materia de ejecución y apoyo técnico este proyecto cuenta con dos actores internos que son entidades que lideran el proceso de implementación del proyecto y que han establecido acuerdos y responsabilidades considerando sus competencias:

- Federación Colombiana de Productores de Papa (Fedepapa) con un rol principal de ejecutor del proyecto.
- Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales a través de la Secretaría de la Cadena de la papa con rol de apoyo a la coordinación del plan de acción.
- La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) con un rol de asesoría, acompañamiento técnico y presentación del informe de seguimiento del plan de acción del POP ante el CNP y el MADR.
- Otros participantes son los actores externos, se resaltan aquellos con los cuales la Unidad de Gestión Técnica deberá interactuar en primera instancia, para lograr la estructuración y gestión de los proyectos de inversión, identificando los apoyos requeridos y los alcances de acuerdo con las competencias y funciones de cada una de estas entidades, se definen a partir de la identificación de actores realizada en el

marco del POP de la cadena de la papa, considerando los actores líderes², como esa primera línea de comunicación y gestión y segundo grupo los actores aliados³, que se describen más ampliamente en el numeral 7.2.

Dentro de los actores líderes se destacan: Entidades de gobierno central como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y agencias adscritas, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Sena, Finagro.

En materia sanitaria y de inocuidad se destacan las entidades de Inspección, vigilancia y control (IVC), como el Instituto Colombiano Agropecuario, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y a nivel regional las entidades Territoriales de Salud.

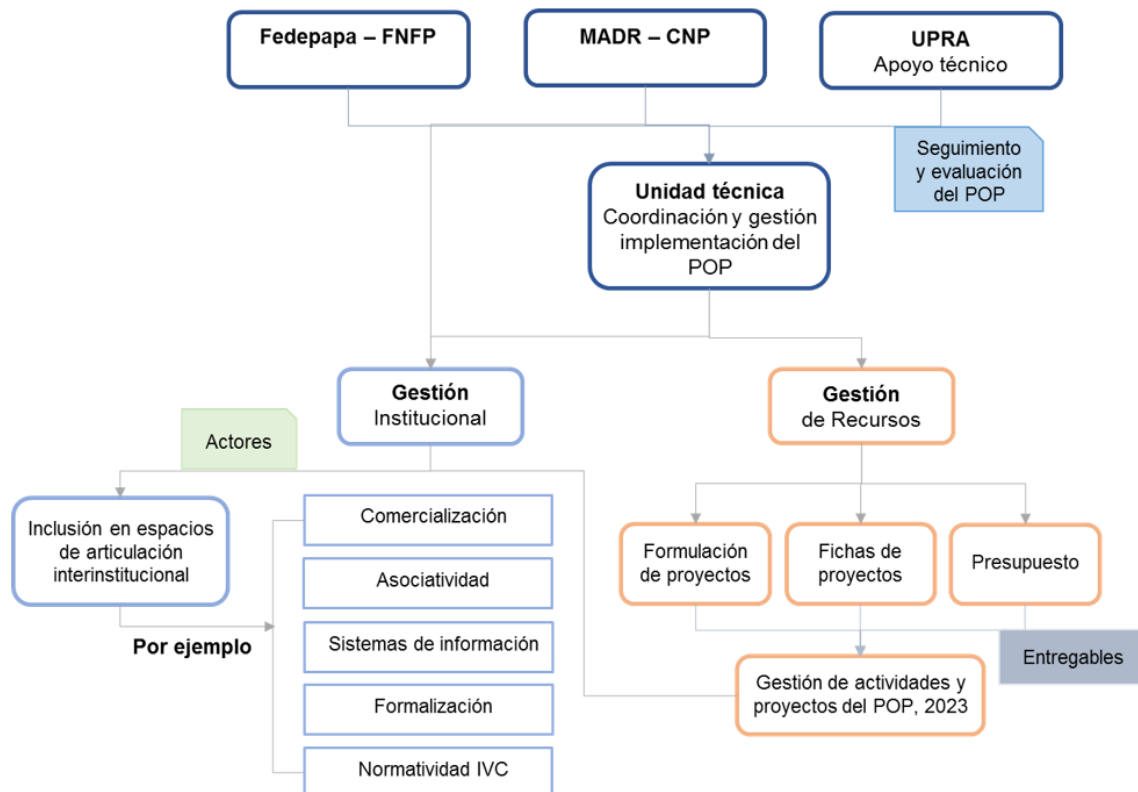
Por otra parte, dentro de los actores aliados se encuentran las universidades, centros de investigación, instituciones de educación media diversificada, ONGs, organizaciones de cooperación internacional, fundaciones, la SAC, las organizaciones de productores, comercializadores, proveedores de insumos, transportadores, empresas agroindustriales, entre otros.

El acercamiento con los diferentes actores se realizará de acuerdo con el cronograma y priorización que elabore la Unidad Técnica.

² **Actores líderes**, son entidades o instituciones de nivel estratégico, con capacidad de apoyar la **definición de los principios y rutas de acción que orientarán todo el proceso** con el que se pretende solucionar el problema (Torres-Melo & Santander A., 2013, Citado en (UPRA, 2020, pág. 51)), en concordancia con sus competencias, funciones y gestión.

³ **Actores aliados** son los agentes coordinadores y articuladores de la acción colectiva, apoyan el aterrizaje de la ruta de acción en tiempos, lugares, instrumentos y actuaciones específicas (Torres-Melo & Santander A., 2013, Citado en (UPRA, 2020, pág. 51)). Un actor aliado se entiende como aquel que, de acuerdo con su rol, funciones y/o competencias está llamado a participar de forma directa o indirecta en la ejecución de los proyectos formulados en el POP (UPRA, 2020, pág. 29).

5.3. ESQUEMA OPERATIVO PARA EL PROYECTO



5.4. DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta que el proyecto está alineado con el POP de la cadena, la divulgación del proyecto se desarrollará a través de los siguientes medios:



En el marco de la realización de mesas de trabajo virtuales y presenciales, así como talleres nacionales y regionales, material de divulgación, oficinas de comunicación, para realizar divulgación y socialización tanto de los avances del proyecto, como del desarrollo de las actividades, tanto en el ámbito nacional como regional.

Este componente deberá tener el apoyo de las oficinas de comunicaciones de la Cadena. Dichas oficinas de comunicaciones desarrollarán las piezas que permitan realizar la efectiva divulgación del proyecto, estas piezas serán publicadas en las diferentes redes sociales de estas entidades y eventualmente se realizarán mediante plataformas de *streaming* algunos foros para socializar con los actores los avances y resultados del proyecto. A nivel regional mediante los comités regionales de la cadena se realizarán actividades que permitan hacer visible el proyecto a los actores interesados.

De igual forma, este proyecto tiene un fuerte componente de articulación interinstitucional, lo que permitirá hacer una divulgación efectiva en las entidades relacionadas con el sector, además de socializar la información, les permitirá ser partícipes, al involucrarse con los diferentes objetivos que se plantean, ya que muchas de las actividades en el presente proyecto incluyen la reactivación, renovación y/o replanteamiento de las acciones ejecutadas por dichas entidades.

6. IMPACTOS DEL PROYECTO

6.1. IMPACTO SOCIAL

La implementación del POP de la cadena de la papa, contribuirá a través de la articulación de entidades de orden nacional y regional, con una oferta institucional que llegue a los territorios productores de papa de manera coordinada, evitando la duplicidad de esfuerzos y que responda a las necesidades de la cadena, estas estrategias que no corresponderán a solucionar problemas coyunturales, sino que propiciarán el incremento sostenido de la producción y productividad, mejorando las condiciones de las regiones

productoras a partir del acceso a bienes y servicios públicos para las regiones, infraestructura vial y de comunicaciones, representara cambios en las condiciones de vida de los productores de papa, en especial aquellos de agricultura familiar y comunitaria.

6.2. IMPACTO ECONÓMICO

El impacto previsto hacia los integrantes de la Cadena Agroindustrial de la Papa es positivo, gracias al fortalecimiento institucional de la cadena, que se espera, se derive por un lado en el inicio de algunas actividades que tienen que ver con articulación, caracterización, recolección y actualización de información, elaboración de documentos técnicos relacionados con temas de interés para la cadena que no necesariamente requieren recursos para su desarrollo, y por otro lado, se prevé que el incremento en la gestión de recursos, como consecuencia del proceso de concertación de espacios con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional, redunden en la financiación de que permitan el inicio en la implementación de las actividades y proyectos planteados en el Plan de Acción, que hace parte del Plan de Ordenamiento Productivo (POP) de la Cadena de la Papa en Colombia (2022 – 2042).

6.3. IMPACTO AMBIENTAL

El proyecto presentaría un impacto ambiental positivo, considerando que se involucran actores de la cartera ambiental, para articular y vincular las acciones de este Plan, con las políticas e instrumentos en materia de ambiente y desarrollo sostenible, que en conjunto, propendan por mejorar la gestión ambiental a lo largo de la cadena, en aspectos relacionados con el uso y manejo eficiente de los recursos naturales, incorporación de prácticas sostenibles en los diferentes eslabones, y el adecuado desempeño frente a la adaptación y mitigación a la variabilidad y cambio climático.

6.4. CONTRIBUCIÓN AL SUBSECTOR DE LA PAPA Y AL FNFP

El proyecto va a contribuir con el subsector de la papa, por cuanto promoverá la coordinación y gestión en la implementación del POP para esta cadena, siendo una instancia que genere espacios de trabajo articulado y colaborativo entre los diferentes actores estratégicos vinculados al desarrollo competitivo y sostenible de la actividad productiva. Esta Unidad, a través de la gestión de los proyectos y de la movilización de los recursos necesarios para su ejecución, contribuiría a que las acciones que se desarrollen por parte de los actores públicos y privados se encaminen en un objetivo común, resultando en una mayor eficiencia, resultados y beneficios para esta cadena.

7. ASPECTOS INSTITUCIONALES

La implementación y ejecución del POP para la cadena de la papa, requiere aunar esfuerzos entre los diferentes actores y entidades involucradas, que permitan la coordinación y cooperación, así como la articulación de instrumentos de política de orden nacional y regional, favoreciendo la concurrencia de las acciones entre los agentes estratégicos en el territorio facilitando el proceso de implementación, este acercamiento e interacción es uno de los retos que asumirá la Unidad Técnica.

7.1. RELACIÓN DEL PROYECTO CON POLÍTICAS SECTORIALES

Es fundamental reconocer los esfuerzos que se han realizado al interior de la cadena productiva a lo largo del tiempo, para la proyección y planificación de largo plazo para la cadena, resaltando los siguientes instrumentos:

El Acuerdo de Competitividad de la Cadena Agroalimentaria de la Papa (2010), el cual estableció dos grupos de estrategias unas misionales: Transformación productiva; papa, un sector de talla mundial, Transformación social, Conquistando mercados; expandiendo el consumo interno y externo de nuestra papa, Preparándonos para el futuro; innovación, investigación y desarrollo tecnológico y el grupo de estrategias habilitadoras:

Fortalecimiento institucional y financiero de la Cadena y Formación del recurso humano. Para cada una de estas estrategias se establecieron metas, impactos, entidades participantes, y presupuesto para el periodo 2010-2022.

En el 2019, el MADR formuló la Estrategia de Ordenamiento de la Producción de Cadena Productiva de la Papa y su Industria, en el cual se establecieron tres (13) desafíos prioritarios⁴ para el 2019-2022, como resultado de los ejercicios de concertación a nivel del Consejo Nacional de la Papa y de los Comités Regionales de la Cadena realizados en los núcleos de Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia.

Posteriormente en el marco del PND, 2018-2022, y con el objetivo de impulsar la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y el desarrollo rural, la UPRA, bajo la designación del MADR, formuló el POP para la cadena de la papa, en el cual a partir del Análisis Situacional y el Análisis Prospectivo, define los Lineamientos de Política y el Plan de Acción, que giran en torno a tres (3) Ejes Estructurales: 1) Productividad y competitividad 2) Gestión ambiental y desarrollo social y 3) Capacidades institucionales, los cuales contienen seis (6) Objetivos estratégicos, con un portafolio de programas y proyectos que se compone de 8 programas, 27 proyectos y 139 actividades, enfocados en mejorar la competitividad y sostenibilidad a lo largo de la cadena productiva.

También en el Plan Nacional de Desarrollo, (PND) 2022-2026 en su capítulo 3 (Derecho humano a la alimentación), se menciona que para que haya una transformación del sector agropecuario que produzca más y mejores alimentos se tiene que avanzar hacia sistemas agroalimentarios territoriales, haciéndose necesario implementar, hacer seguimiento y

⁴ Aumento de áreas de cultivo adecuadas con sistemas de riego, Producción y uso de semilla certificada, Ampliación de la cobertura y la calidad del servicio de extensión rural, Promoción de la agricultura por contrato, Aumento del consumo per cápita de papa, Generación de tecnología para el ordenamiento de la producción, Reconversión productiva en ecosistemas de páramo y otras áreas protegidas, Información estratégica para el ordenamiento de la producción, Incremento de los índices de acceso a instrumentos e incentivos financieros institucionales, Reactivación del Consejo Nacional y de los Comités Regionales de la cadena, Promoción y consolidación de procesos asociativos, Agregación de valor, Protección fitosanitaria.

evaluación a los instrumentos de ordenamiento productivo como lo son los POP, para la planificación de la producción agropecuaria.

Esta ficha de proyecto se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con poner fin al hambre (objetivo 2) donde se asegure la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y apliquen prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, así mismo, aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico para mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.

Es importante mencionar que el 25 de agosto de 2023, el MADR con la emisión de la Resolución 00291, adoptó el plan de ordenamiento productivo para la cadena de la papa en Colombia, el cual será el marco de la política pública para los próximos 20 años y que servirá como un documento de planificación sectorial que aporte al desarrollo y consolidación de la cadena de la papa.

Se resaltan otros instrumentos sectoriales de articulación con diferentes niveles de gestión en el territorio de orden nacional y regional, que deben ser evaluados con respecto a las regiones priorizadas para el cultivo de papa:

- Los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial (PIDARET) y los Planes Departamentales Extensión Agropecuaria (PDEA), liderados por la Agencia de Desarrollo Rural ADR.
- En materia de investigación, desarrollo e innovación I+D+i, se resalta el Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación PECTIA Cadena de agroalimentaria de la PAPA (2017-2027), formulado en el 2016.

- Los políticas y acciones en materia de cambio climático en Colombia, empezando por el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático – PNACC, Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono – ECDBC, Estrategia Nacional para la Reducción de las Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal, medidas de mitigación adecuadas a cada país y las acciones sectoriales, Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático PIGCCS Agropecuario 2019-2030, Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales -PIGCCT, entre otros.
- Las acciones e instrumentos orientados a la protección de los ecosistemas de páramo. Ley 1930 de 2018 Gestión integral de páramos.

Finalmente, en el marco del “*Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*”, especialmente lo concerniente al Punto 1. Reforma Rural Integral, se destaca la articulación con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y los 16 Planes Nacionales⁵ para la Reforma Rural Integral que están orientados a la Infraestructura y adecuación de tierras, el Desarrollo social: salud, educación, vivienda, pobreza, los Estímulos a la producción agropecuaria y a la economía solidaria y cooperativa y el Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.

7.2. PARTICIPACIÓN DE OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS O PRIVADAS) EN EL PROYECTO

Como se identificó en el numeral anterior la implementación del POP, tiene articulación con un número importante de políticas sectoriales y propias de la cadena que implica un

⁵ Plan Nacional de electrificación Rural, Plan Nacional de Vías para la Integración Regional, Plan Nacional de Conectividad Rural, Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural, Plan Nacional Generación de Ingresos de la ECFC, Plan Nacional para la Comercialización de la Producción de la ECFC, Plan Nacional de Riego y Drenaje para la ECFC, Plan Nacional Progresivo de Protección Social y de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales, Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural, Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, Plan Especial de Educación Rural, Plan de Zonificación Ambiental Participativo, Plan Nacional Rural del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, Plan Nacional de Salud Rural, Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.

relacionamiento de actores y aunar esfuerzos que consoliden los objetivos y visión para la cadena de la papa en veinte años.

Complementando el panorama de actores involucrados descrito en el numeral 5.2., se identifican entidades líderes en los diferentes proyectos, tanto de orden nacional como regional, se destaca el liderazgo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en el ámbito regional entidades como la Agencia de Desarrollo rural y las entidades territoriales y entidades territoriales de salud.

En la implementación del POP se identifican 57 entidades públicas y privadas de diferentes ámbitos territoriales y que participan de acuerdo con sus competencias y funciones:

Entidades de gobierno central: Departamento Nacional de Planeación DNP, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, Ministerio de Educación, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Transporte, Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, cumpliendo funciones estratégicas y de orientación del plan.

Otro grupo de entidades especializadas en temas concretos se identifican la Agencia de Desarrollo Rural, Corporación colombiana de investigación agropecuaria (Agrosavia), Autoridades Ambientales regionales (CAR y Secretarías), Agencia Nacional de Tierras (ANT), Colombia Productiva, Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), INNPULSA, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera (POLFA), ProColombia, Unidad Administrativa Especial de Organizaciones

Solidarias (UAEOS), Organismos de control Sistema Nacional Ambiental (SINA), UPRA, Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

Las entidades territoriales⁶ se destacan en su papel a nivel operativo en región, al igual que entidades privadas que apoyan la gestión en territorio como las Cámaras de Comercio.

Dentro de las **entidades para el financiamiento** se destaca: Bancóldex, Bolsa Mercantil Colombiana BMC, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA), y Finagro.

Las **entidades de investigación y transferencia de tecnología** como Centros de Investigación, EPSEA, SENA, Comisiones de competitividad e innovación nacional y territorial, la Academia.

Los **agentes propios de la cadena** con un importante papel en materia de gestión se destaca el Consejo Nacional de la Papa CNP, los comités regionales de la cadena, Fedepapa y demás gremios de la cadena, organizaciones de productores, los proveedores de semillas, maquinaria, insumos, Profesionales, técnicos y tecnólogos, así como los productores, procesadores y comercializadores de papa. Se resaltan otros actores privados como las Cámaras de Comercio y Fenalco.

Igualmente, es importante considerar la cooperación internacional que comprende todas las modalidades concesionales de ayuda y colaboración entre los países⁷.

8. PRESUPUESTO

FNFP

ÍTEM	VLR UNITARIO	CANTIDAD	UND MEDIDA	VLR TOTAL 2024
SERVICIOS PERSONALES				\$ 270.000.000
Honorarios	\$ 22.500.000	12	Meses	\$ 270.000.000
GASTOS GENERALES				\$ 97.792.312

⁶ Gobernaciones, alcaldías municipales, secretarías de agricultura departamentales y municipales, entre otras.

⁷ Los tipos de cooperación son: Cooperación técnica, donaciones en especie, cooperación financiera, cooperación cultural, becas y cursos cortos, ayuda humanitaria. <https://www.cancilleria.gov.co/cooperacion-internacional>

FICHA TÉCNICA PROYECTO

VERSIÓN: 05

FECHA: 15-05-2023

CÓDIGO: FNFP-F-FP-35-62

ÍTEM	VLR UNITARIO	CANTIDAD	UND MEDIDA	VLR TOTAL 2024
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA				\$ 3.054.000
Antivirus - Licencia	\$ 218.000	3	Licencias	\$ 654.000
Cuenta correo Gmail	\$ 800.000	3	Cuentas	\$ 2.400.000
MATERIALES Y SUMINISTROS				\$ 1.200.000
Papelería	\$ 100.000	12	Meses	\$ 1.200.000
TRANSPORTES, FLETES Y ACARREOS				\$ 600.000
Transportes	\$ 50.000	12	Meses	\$ 600.000
CAPACITACIÓN				\$ 1.080.000
Alimentación	\$ 180.000	2	2 días * 3 personas	\$ 1.080.000
DIVULGACIÓN				\$ 40.900.000
Talleres y/ o eventos de socialización nacionales	\$ 750.000	6	Talleres	\$ 4.500.000
Talleres y/ o eventos de socialización regionales	\$ 1.625.000	12	Talleres	\$ 19.500.000
Mesas de trabajo presenciales	\$ 500.000	12	Mesas	\$ 6.000.000
Material de divulgación y promocional	\$ 10.000	1.000	Unidades	\$ 10.000.000
Elementos de identificación personal	\$ 300.000	3	Kit de implementos de identificación del personal	\$ 900.000
MANTENIMIENTO				\$ 1.200.000
Mantenimiento de equipos de cómputo, repuestos y mantenimiento impresora general	\$ 600.000	2	Mantenimientos	\$ 1.200.000
SEGUROS, IMP Y GASTOS LEGALES				\$ 50.000
Póliza de activos fijos	\$ 50.000	1	Póliza	\$ 50.000
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE				\$ 49.708.312
Tiquetes aéreos	\$ 850.000	20	Viajes	\$ 17.000.000
Viáticos	\$ 584.077	56	Viáticos	\$ 32.708.312
TOTAL PRESUPUESTO				\$ 367.792.312

FEDEPAPA

ITEM	VALOR DEFINITIVO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 14.336.013
GASTOS GENERALES	\$ 7.112.223
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 21.448.236

VERSIÓN: 05

FECHA: 15-05-2023

CÓDIGO: FNFP-F-FP-35-62

[illegible]



9. REFERENCIAS

- Arboleda Vélez, G. (2020). *Planeación y Desarrollo*. Bogotá: Alpha editorial.
- CNP. (22 de octubre de 2009). *Acuerdo No. 001 de 2009*. Obtenido de Consejo Nacional de la Papa: <https://sioc.minagricultura.gov.co/Papa/Normatividad/2019-12-11%20Reglamento%20Interno.pdf>
- Congreso de Colombia. (16 de junio de 2011). *Ley 1450 de 2011. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 201 - 2014*. Obtenido de Sistema Único de Información Normativa - SUIN.: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1680917>
- Congreso de la República. (20 de enero de 2014). *Ley 1707 de 2014. Por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un Fondo de Fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones*. Recuperado el 11 de noviembre de 2022, de Sistema Único de Información Normativa.: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1686710>
- DNP. (2022). *Informe sectorial del balance de cierre de gestión. Sector Agricultura y Desarrollo Rural*. Bogotá: DNP.
- MADR. (22 de marzo de 2011). *Resolución número 081 de 2011. Por la cual se reconoce la Organización de la Cadena Agroalimentaria de la Papa y su Industria*. Obtenido de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.: <https://sioc.minagricultura.gov.co/Papa/Normatividad/2019-12-11%20Resoluci%C3%B3n%20de%20inscripci%C3%B3n.pdf>
- MADR. (2012). *Resolución 082 de 2012. Por la cual se conforma la Unidad Coordinadora del Programa Nacional de Reforestación Comercial*.
- MADR. (Bogotá de febrero de 2019). *Un Campo para la Equidad. Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural 2018 - 2022*. Recuperado el 02 de 11 de 2022, de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: https://sioc.minagricultura.gov.co/Documentos/20190326_politica_agro_2018-2022.pdf

UPRA. (2020). *Metodología Planes de Ordenamiento Productivo POP. Fase Estratégica Sección 2. Lineamientos de Política y Plan de Acción*. Bogotá: Documento inédito.

UPRA. (2021). *Documento propuesto para la regionalización 2021 de la cadena de la papa en Colombia*. Sin publicar.

Villareal Cantú, E. (2019). *Instrumentos de políticas públicas*. México: Siglo XXI editores.

CARTA DE COMPROMISO

Hacemos constar que la información contenida en el presente documento y los soportes entregados son confiables y veraces, y estamos dispuestos a suministrar oportunamente cualquier información adicional requerida para la visibilización del proyecto.



GERMÁN A. PALACIO V.

ADMINISTRADOR.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA.

PROPONENTE Y EJECUTOR.